



RESUMEN MENSUAL DE ACTIVIDAD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Boadilla del Monte



ENERO DE 2023

www.psoeboadilla.com

@castillopsoe

@psoeboadilla

Estimados compañeros y compañeras, os remitimos el primer resumen mensual de este año 2023 con las actividades que ha llevado a cabo el Grupo Municipal Socialista durante este mes de Enero.

También con ilusión nos enfrentamos a unos meses de mucho esfuerzo y dedicación de cara a las próximas elecciones municipales y autonómicas del mes de mayo, para posteriormente trabajar de cara a las generales.

La Comisión Ejecutiva está elaborando el programa electoral, así como, todas las acciones de difusión y comunicación a desarrollar durante estos meses previos a las elecciones, cartelería, mesas informativas, etc.. Cualquier propuesta por parte de vecinos, afiliados y simpatizantes será bienvenida y estudiada de cara a estos meses de precampaña, dónde como ya indicamos anteriormente, la difusión y comunicación de nuestras propuestas serán nuestra prioridad.

Como no puede ser de otra manera, el Grupo Municipal Socialista continúa su lucha por la defensa y protección de nuestro Monte, por ello estamos llevando a cabo, acciones divulgativas e informativas sobre el mismo con paseos por sus diferentes y espectaculares recorridos.

Miembros de la Ejecutiva han participado, cada uno en su ámbito de competencia, en los espacios abiertos y participativos del PSOE-M: sanidad, cultura, emprendimiento, investigación e innovación, formación, vivienda y urbanismo, igualdad, movilidad sostenible y seguridad, entre otros.

Este mes se ha presentado la siguiente moción o propuesta:

- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para elaborar trienalmente un Plan Municipal de la Juventud.

Un cordial saludo,




Alfonso Castillo Gallardo
Portavoz Concejal Grupo Municipal Socialista

Boadilla del Monte, 31 de Enero de 2023

ENERO 2023. MOCIONES

MOCIONES / Descripción	Comisión	Fecha Pleno	Estado
Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para elaborar trienalmente un Plan Municipal de la Juventud.	Ciudadanía	20-01-2023	Rechazada

**PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO
MUNICIPAL SOCIALISTA PARA ELABORAR
TRIENALMENTE UN PLAN MUNICIPAL DE
LA JUVENTUD**



AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

D. **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el artículo 80 del ROM, somete a la **COMISIÓN DE CIUDADANIA**, la siguiente **MOCIÓN** para, **ELABORAR TRIENALMENTE UN PLAN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD** para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Boadilla del Monte se caracteriza por ser un municipio con un alto número de jóvenes. Un grupo poblacional que durante años se vio olvidado por los equipos de gobierno del municipio y por su falta de políticas dirigidas a las y los jóvenes. Cabe recordar que diez años atrás este ayuntamiento carecía de políticas encaminadas a la juventud, y que fue el grupo municipal socialista allá por el año 2009 cuando empezó a insistir en la necesidad de atender también las necesidades de la juventud del municipio.

Boadilla del Monte carecía de una política pública o de un plan concreto destinado a nuestros jóvenes por lo que en el año 2013 se instó al Ayuntamiento a crear el I Plan de Juventud en Boadilla del Monte. Meses más tarde, la Corporación Municipal publicaba el 1er Plan de Juventud del Ayuntamiento de Boadilla del Monte (2013-2015) que incluía “50 planes para que no te pares”, en cumplimiento con el art. 48 de nuestra Carta Magna cuando afirma que “*los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural*”.

El marco municipal ha sido reconocido tradicionalmente como el más idóneo para desarrollar políticas específicas de juventud. La proximidad y cercanía a los asuntos de la ciudadanía hace de los Ayuntamientos los órganos gestores por excelencia de estas políticas. Sin embargo, en Boadilla del Monte, después del año 2015 no se ha desarrollado ningún otro plan, ni ninguna política pública que recoja la realización de un estudio/diagnóstico de la situación de la juventud del municipio cada cierto periodo de tiempo, ni ningún estudio destinado a conocer la importancia y características del movimiento asociativo juvenil en Boadilla, o crear un sistema eficaz de información que permita al Ayuntamiento poseer una imagen exacta de la situación de la juventud boadillense en cada momento y que sirviera como base para un observatorio de juventud y para la propia evaluación del Plan de Juventud.

Las referencias normativas que promueven e invitan a las Corporaciones Municipales a elaborar no solo planes municipales de juventud sino también programas de juventud y crear el Consejo Municipal de la Juventud, son numerosas: Ley de Base del Régimen Local (Ley 7/85); Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (Ley 6/1995 de la Comunidad de Madrid); Ley de Juventud de la Comunidad de Madrid (Ley 8/2002 de 27 de noviembre).

Tampoco se puede olvidar el importante papel que desempeña la Unión Europea en el desarrollo de políticas públicas en materia de juventud no sólo a nivel nacional, sino también a nivel local con el desarrollo de Programas de Juventud en Acción para distintos periodos. Y la creación en el año 2018 de una nueva Estrategia de la UE para la Juventud donde lo que promueve es involucrar, conectar y capacitar a los jóvenes para así ayudarles a enfrentar mejor los retos que les presenta todas las incertidumbres de la vida.

Venimos de dar por concluido el Año Europeo de la Juventud donde en toda Europa se han desarrollado un sinnúmero de actividades y donde los jóvenes europeos han podido involucrarse, ser escuchados y participar activamente en iniciativas, propuestas, concursos, etc. La Concejalía de juventud de Boadilla del Monte es cierto que realiza periódicamente actividades para los jóvenes del municipio, sin embargo, **no existe ningún documento que recoja, de manera oficial, las propuestas y actuaciones en las que los jóvenes sean los principales protagonistas.**

Boadilla del Monte **requiere de la realización periódicamente de un Plan de Juventud**, no un compendio de actividades o acciones previstas por una administración, sino **un conjunto de ESTRATEGIAS DE ACCIÓN, con objetivos e indicadores concretos**, definidos a partir de cuestionarios realizados a la juventud en Boadilla del Monte y de los resultados de los diálogos entablados con los/las jóvenes del municipio ya sea a través del Consejo Municipal de la Juventud o de otros escenarios, y por las aportaciones de las y los técnicos de juventud del Ayuntamiento.

Elaborar trienalmente un Plan de Juventud que sea una herramienta fundamental para una mejor gestión de la política de juventud en Boadilla del Monte, destacando la coordinación y el trabajo en red, de tal manera que las políticas municipales de juventud puedan desembocar en acciones de participación transversal e integral que den respuestas a las demandas y necesidades planteadas por los propios jóvenes. Mejorando así el trabajo que se hace desde el Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto, el **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA** propone al Pleno la adopción de la siguiente:

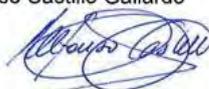
PROPUESTA DE ACUERDO

1. Crear un Consejo Municipal de la Juventud como organismo consultivo adscrito al Ayuntamiento para promover la participación y el desarrollo de los/las jóvenes boadillenses.
2. Insta a la Corporación Municipal a elaborar trienalmente de forma participativa un Plan de Juventud, creado por y para los jóvenes del municipio, como instrumento de la política municipal, de planificación estratégica y de intervención en materia de Juventud. Un Plan que sea un conjunto de estrategias de acción y no un listado de actividades. Un plan con objetivos claros, indicadores concretos y metas alcanzables.

En Boadilla del Monte, 4 de Enero de 2023



Alfonso Castillo Gallardo



Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista

Prensa y comunicación



El PSOE de Boadilla solicita la elaboración de un PLAN TRIENAL MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.

Boadilla del Monte **requiere de la realización periódica de un Plan de Juventud, un conjunto de ESTRATEGIAS DE ACCIÓN, con objetivos e indicadores concretos**, definidos a partir de cuestionarios realizados a la juventud en Boadilla del Monte y de los resultados de los diálogos entablados con los/las jóvenes del municipio, ya sea a través del Consejo Municipal de la Juventud o de otros escenarios, y por las aportaciones de las y los técnicos de juventud del Ayuntamiento.

Boadilla se caracteriza por ser un municipio con un alto número de jóvenes. Un grupo poblacional que durante años se vio olvidado por los equipos de gobierno del municipio y por su falta de políticas dirigidas a las y los jóvenes.

Ya en el año 2009 el Grupo Municipal Socialista insistía en la necesidad de atender las necesidades de los jóvenes del municipio, ya que carecía de políticas encaminadas a la juventud. **Fue en 2013, meses después de que el PSOE instará al Ayuntamiento a su elaboración**, cuando se creó el I Plan de Juventud en Boadilla del Monte (2013-2015) que incluía “50 planes para que no te pares”.

Sin embargo, **siete años después, no se ha desarrollado ningún otro plan, ni ninguna política pública que recoja la realización de un estudio/diagnóstico de la situación de la juventud del municipio**, ni ningún estudio destinado a conocer la importancia y características del movimiento asociativo juvenil en Boadilla, o crear un sistema eficaz de información que permita al Ayuntamiento poseer una imagen exacta de la situación de la juventud que sirva como base para un observatorio de juventud y para la propia evaluación del Plan de Juventud.

El marco municipal ha sido reconocido tradicionalmente como el más idóneo para desarrollar políticas específicas de juventud. La proximidad y cercanía a los asuntos de la ciudadanía hace de los Ayuntamientos los órganos gestores por excelencia de estas políticas. Numerosas normativas promueven e invitan a las Corporaciones Municipales a elaborar, no solo planes municipales de juventud sino también programas de juventud y crear el Consejo Municipal de la Juventud: *Ley de Base del Régimen Local (Ley 7/85); Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (Ley 6/1995 de la Comunidad de Madrid); Ley de Juventud de la Comunidad de Madrid (Ley 8/2002 de 27 de noviembre)*.

Tampoco se puede olvidar el importante papel que desempeña la Unión Europea en el desarrollo de políticas públicas en materia de juventud no sólo a nivel nacional, sino también a nivel local con el desarrollo de Programas de Juventud en Acción para distintos periodos. Y la creación en el año 2018 de una nueva Estrategia de la UE para la Juventud donde lo que promueve es involucrar, conectar y capacitar a los jóvenes para así ayudarles a enfrentar mejor los retos que les presenta todas las incertidumbres de la vida.

Venimos de dar por concluido el Año Europeo de la Juventud donde en toda Europa se han desarrollado un sinfín de actividades y donde los jóvenes europeos han podido involucrarse, ser escuchados y participar activamente en iniciativas, propuestas, concursos, etc.

Por todo ello, Alfonso Castillo Gallardo, Portavoz del [Grupo Municipal Socialista](#) de Boadilla del Monte, instará al Equipo de Gobierno, en el Pleno Municipal de enero de 2023, a crear un Consejo Municipal de la Juventud como organismo consultivo adscrito al Ayuntamiento para promover la participación y el desarrollo de los/las jóvenes boadillenses, así como, a **elaborar trienalmente de forma participativa, un Plan de Juventud creado por y para los jóvenes del municipio**, como instrumento de la política municipal, de planificación estratégica y de intervención en materia de Juventud. **Un Plan que sea un conjunto de estrategias de acción y no un listado de actividades. Un plan con objetivos claros, indicadores concretos y metas alcanzables.**



DENEGADA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE JUVENTUD EN BOADILLA PRESENTADA POR EL PSOE

¿Hasta cuándo Boadilla del Monte continuará sin un Plan Municipal de la Juventud que recoja la situación actual de las y los jóvenes del municipio, que tenga identificadas sus necesidades, que establezca unas prioridades y un plan de acción concreto y específico para los próximos tres años?, esta es la pregunta que el Portavoz del Partido Socialista, Alfonso Castillo Gallardo, se hace y preguntó el pasado 20 de enero 2023, en el pleno, a los miembros de la Corporación Municipal.

La respuesta fue unánime para los 15 concejales del PP que denegaron la moción presentada por el PSOE para la elaboración trienalmente de forma participativa de un Plan de Juventud, creado por y para los jóvenes del municipio, como un instrumento de la política municipal y de planificación estratégica y de intervención en materia de juventud. Igualmente denegaron la creación de un Consejo Municipal de la juventud cuyo fin se proponía que fuese la promoción de la participación y el desarrollo de los/las jóvenes boadillenses en el municipio y en las distintas instancias que lo conforman.

Para el Secretario General del PSOE en Boadilla del Monte, “está muy bien que la Concejalía de Juventud del municipio realice actividades para los y las jóvenes pero éstas deben enmarcarse en una política y un plan concreto. Las y los jóvenes de Boadilla requieren ser escuchados periódicamente, sus opiniones deben conocerse y valer igual que las de cualquier otro ciudadano o ciudadana, y para ello el Ayuntamiento debe de crear las herramientas y tomar las medidas necesarias para que esto sea realizado de manera estructurada y sistemáticamente. “De que nos sirve que se lleven actividades variadas si los intereses de nuestros jóvenes van por otros derroteros.”

Boadilla del Monte ya contó con un I Plan de la Juventud entre el 2013-2015 pero después de esta fecha la Concejalía de Juventud no ha vuelto a realizar ningún otro Plan, ni tan siquiera realizó una evaluación para saber cuáles eran las áreas de mejoras y medir el impacto que el mismo tuvo en la población. Los motivos por los cuales no se ha continuado realizando más planes son una incógnita no resuelta.

Con más de 16.000 jóvenes empadronados en Boadilla del Monte, el PSOE de Boadilla del Monte seguirá luchando por que en Boadilla se cuente con un conjunto de estrategias de acción, con objetivos concretos, definidos a partir de consultas a la juventud, y con las aportaciones de los técnicos del ayuntamiento del área de juventud para la elaboración trienal de un Plan que sea una verdadera herramienta para mejorar la gestión de la política municipal en materia de juventud. Así como, para la creación de un Consejo Municipal de la juventud en línea con el Libro Blanco de la Comisión europea “Un nuevo impulso para la Juventud Europea”, donde la participación de las y los jóvenes sea clave para así impulsar medidas que favorezcan el ejercicio de una ciudadanía activa y reforzando su implicación efectiva en la vida democrática.

Enero. 2023

Temas más relevantes

- **Ruegos y preguntas realizadas en el Pleno del día 16 de diciembre de 2022.**
- **Extracto de los acuerdos adoptados en el Pleno del día 20 de enero de 2023, así como, los ruegos y preguntas realizadas.**
- **Otras actuaciones llevadas a cabo por el Grupo Municipal.**

PLENO ORDINARIO (16 DE DICIEMBRE DE 2022)

Al haberse suprimido las actas escritas, por el sistema de videoacta, os adjuntamos los enlaces a las intervenciones del Pleno del día 16 de diciembre de 2022 (aprobada y publicada este mes de enero de 2023) en relación a los ruegos y preguntas planteadas por el Grupo Municipal Socialista, así como, las respuestas recibidas.

PLENO

<http://plenosboadilla.videoacta.es?pleno=20221216&punto=1>

PREGUNTAS

<http://plenosboadilla.videoacta.es?pleno=20221216&punto=12>

RUEGOS

<http://plenosboadilla.videoacta.es?pleno=20221216&punto=13>

PLENO EXTRAORDINARIO (23 DE DICIEMBRE DE 2022)

PLENO

<http://plenosboadilla.videoacta.es?pleno=20221223&punto=2>

PLENO ORDINARIO (20 DE ENERO DE 2023)

Extracto de los Acuerdos adoptados por el Pleno del día 20 de Enero de 2023.



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SU SESIÓN ORDINARIA EL 20 DE ENERO DE 2023

I.-APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

I.1.- Se aprobaron las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Pleno los días 16 y 23 de diciembre de 2022.

II.-PARTE RESOLUTIVA.

II.1.- ASUNTOS DE DESPACHO ORDINARIO.

II.1.1.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.

II.1.1.1. Se aprueba propuesta de modificación de la composición permanente de las Mesas de Contratación para los expedientes de contratación que son competencia del Pleno.

II.1.1.2. Se rechazó la moción del Grupo Municipal de Ciudadanos, instando al Ayuntamiento a que solicite a la Consejería de Sanidad de la comunidad de Madrid que complete los servicios sanitarios de atención primaria que faltan en nuestro municipio.

II.1.1.3. Se rechazó la moción del Grupo Municipal Socialista, instando al Ayuntamiento a que elabore trienalmente un plan municipal de juventud.

II.1.2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDAD.

II.1.2.1. Se rechazó la moción del Grupo Municipal VOX, para que se califique la totalidad de los montes del municipio como "Montes Preservados".

III.-PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.

III.1.- INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.

III.1.1.- Se dio cuenta de las resoluciones dictadas por el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y los Concejales-delegados, quedando la Corporación enterada.

III.1.2.- Se dio cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, quedando la Corporación enterada.

III.1.3.- Se dio cuenta de los Contratos Menores, quedando la Corporación enterada.

III.1.4.- Se dio cuenta de las Resoluciones Judiciales, quedando la Corporación enterada.

III.5.- PREGUNTAS.

III.6.- RUEGOS.

Boadilla del Monte,

EL SECRETARIO GRAL, (fechado y firmado digitalmente)

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal Socialista en el Pleno del día 20 de Enero de 2023.

- ¿Qué justificación hay para que se celebren las miniolimpiadas escolares en enero cuando otros años se celebran en primavera?, época en la que la climatología es más propicia.
- Volvemos a reiterar información sobre la fecha prevista por el Ayuntamiento para dedicar una calle, parque o espacio público de Boadilla del Monte a Ernest Lluch tal y como se aprobó en Pleno Municipal.
- Sobre la plantación de 1.000 fresnos en la Vega del Arroyo de la Fresneda, nos gustaría conocer si ha sido el Ayuntamiento el que ha gestionado la plantación, la Comunidad de Madrid o si el Ayuntamiento ha participado con el visto bueno de los técnicos municipales.



- El Grupo Municipal Socialista solicita información y justificación sobre la construcción que se está llevando a cabo en el vial del entorno del Colegio Highlands los fresnos.

Ruegos realizados por el Grupo Municipal Socialista en el Pleno del día 20 de Enero de 2023.

- Actualizar la Web municipal, por ejemplo en el apartado “Normativa en Ejecución, Consultas Previas, Función Pública”, ya que se va quedando normativa ya aprobada y que no tiene mucho sentido que siga ahí, como la ordenanza de subvenciones o el Plan Normativo de 2018 y 2019. Entendemos que si existe un Plan Normativo para 2023 debería ponerse.

Escritos presentados por el Grupo Municipal Socialista, durante este mes de enero de 2023.



EXPEDIENTE-. 1411/0/2021
SOLICITUD DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EXPRESA

A LA CONCEJALIA DE URBANISMO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE

DON ALFONSO CASTILLO GALLARDO, como portavoz y en nombre del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, con domicilio en c/ Juan Carlos I nº 42, email: acastillo_psoeboadilla@yahoo.es

EXPONE:

Que ante este órgano viene tramitándose el procedimiento relativo al expediente electrónico 1411/0/2021 referenciado, correspondiente a licencia de obra para construcción de edificios terciarios y de equipamiento comercial en cinco fases, así como licencia de instalación para aparcamiento dotacional e instalaciones generales en calle Playa del Saler 1 MZ -3, Parcelas: TC-EV1.A, TC-E-EV-1.B TC-E-EV-1.B TC-E-EV-1.C TC-E-EV-1.D TC-E-EV-1.E AH-10 VALDECABAÑAS, y habiendo efectuado ALEGACIONES con fecha 24-6-2022, atendiendo a la información facilitada sin que a fecha de hoy se hayan resuelto, a fin de salvaguardar los derechos de quien comparece, así como, de los vecinos y vecinas de Boadilla del Monte, conforme a lo dispuesto en los arts. 14, 24.1 CE, así como, el artículo 22.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que afirma que la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, exceptuándose de dicha obligación los supuestos de terminación del procedimiento por pacto o convenio, así como los procedimientos relativos al ejercicio de derechos sometidos únicamente al deber de declaración responsable o comunicación a la Administración, e igualmente, en virtud de los preceptos alegados en aquel escrito de alegaciones, tales como, el art. 14 de la Ley 39/2015, art. 47 de la LPAC, Ley 2/2002 de Evaluación de Impacto Ambiental, Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y artículo 41 de la Ley 9/ 2018 de 5 de Diciembre, se viene en COMPARECER Y DECIR como mejor proceda en Derecho, mediante el presente ESCRITO DE ALEGACIONES y manifestar lo siguiente:

UNICO-

Que habiendo transcurrido ya el plazo reglamentario fijado para su resolución, esta parte solicita, mediante el presente escrito y en tanto que parte interesada en el procedimiento identificado, que se dicte y le sea notificada la resolución expresa de todas las cuestiones que en dicho procedimiento han sido planteadas por esta parte cuales son:

1º) **Declarar NULAS DE PLENO DERECHO, o subsidiariamente ANULABLES, la licencia de obras e instalación antedichas por los CINCO MOTIVOS alegados en el cuerpo de este escrito, a los cuales nos remitimos por economía procesal, y se retrotraiga el expediente administrativo al momento que se cometió el vicio procedimental por acción u omisión, dicho sea a los efectos legales oportunos.**

2º) **Y en su consecuencia, se acuerde PREVIO a la concesión de la licencia de obra para construcción de edificios terciarios y de equipamiento comercial en cinco fases, así como, de la licencia de instalación para aparcamiento dotacional e instalaciones generales en calle Playa del Saler 1 MZ -3, Parcelas: TC-EV1.A, TC-E-EV-1.B TC-E-EV-1.B TC-E-EV-1.C TC-E-EV-1.D TC-E-EV-1.E AH-10 VALDECABAÑAS, solicitar por parte del Ayuntamiento al que nos dirigimos a la Consejería de Medioambiente de la CAM se evacue EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL, siguiendo todas las prevenciones legales al efecto.**

3º) **Y en su consecuencia, se acuerde PREVIO a la concesión de la licencia de obra para construcción de edificios terciarios y de equipamiento comercial en cinco fases, así como, de la licencia de instalación para aparcamiento dotacional e instalaciones generales en calle Playa del Saler 1 MZ -3, Parcelas: TC-EV1.A, TC-E-EV-1.B TC-E-EV-1.B TC-E-EV-1.C TC-E-EV-1.D TC-E-EV-1.E AH-10 VALDECABAÑAS, realizar un estudio sobre el tráfico rodado y evacuación, que debe existir en tal caso para esta zona terciaria comercial y el proyecto urbanístico que se pretende.**

4º) **Y en su consecuencia, se acuerde PREVIO a la concesión de la licencia de obra para construcción de edificios terciarios y de equipamiento comercial en cinco fases, así como, de la licencia de instalación para aparcamiento dotacional e instalaciones generales en calle Playa del Saler 1 MZ -3, Parcelas: TC-EV1.A, TC-E-EV-1.B TC-E-EV-1.B TC-E-EV-1.C TC-E-EV-1.D TC-E-EV-1.E AH-10 VALDECABAÑAS, la licencia de trasplante y tala de árboles, DEBIÉNDOSE EVACUAR, además, un Estudio Detallado caso por caso de la viabilidad de la operación de trasplante, conforme indica el Informe Medioambiental de fecha 24-2-22.**

5º) **Y en su consecuencia, se acuerden PREVIO a la concesión de la licencia de obra para construcción de edificios terciarios y de equipamiento comercial en cinco fases, así como, de la licencia de instalación para aparcamiento dotacional e instalaciones generales en calle Playa del Saler 1 MZ -3, Parcelas: TC-EV1.A, TC-E-EV-1.B TC-E-EV-1.B TC-E-EV-1.C TC-E-EV-1.D TC-E-EV-1.E AH-10 VALDECABAÑAS, concretar los usos concretos y definidos de los espacios de los edificios, debiéndose establecer los mismos con anterioridad a cualquier concesión de licencia de obras y de instalación.**

Por todo lo expuesto,

En su virtud,

SE SOLICITA, Que, habiendo formulado el presente escrito, en tiempo y forma, se sirva admitirlo, y se ACUERDE tener por presentado el presente ESCRITO DE ALEGACIONES, y en mérito a su contenido, se dicte resolución expresa respecto a lo solicitado por esta parte en procedimiento marginado por ser nuestro derecho, dicho sea, a los efectos legales oportunos.

En Boadilla del Monte a 27 de Enero de 2023.




Alfonso Castillo Gallardo

Portavoz Grupo Municipal Socialista

Enero. 2023

Otras actuaciones realizadas

- Hemos recibido a los Reyes Magos de Oriente en la cabalgata de nuestro Municipio.

(Jueves 5 de enero de 2023).



- Despidiendo a Nicolas Redondo, Político Español miembro del PSOE y gran sindicalista de la historia de UGT, por su lucha y compromiso con los y las trabajadoras, las libertades y la democracia de nuestro País.

(Jueves 5 de enero de 2023).



- Hemos participado en la manifestación convocada por la Marea Naranja L7B, en apoyo y solidaridad con los vecinos y vecinas afectados por el Metro de San Fernando de Henares y para reclamar a la Comunidad de Madrid una solución inmediata al problema creado.

(Domingo 8 de enero de 2023).



- Alfonso Castillo asistió a la inauguración de las Jornadas Confederales de acción sindical de UGT, que contó con la participación de Pedro Sánchez anunciando “la continuación de la dignificación de las pensiones y el SMI, recuperando la dignidad de los empleos y protegiendo a la gente de a pie”

(Miércoles 11 de enero de 2023).



- Iniciamos una nueva acción en Defensa de nuestro Monte. Hoy comenzamos con una visita y charla explicativa de lo acontecido el pasado 18 de octubre de 2022 en la Comisión de Medio Ambiente de la Asamblea de Madrid, así como, visita a la exposición de la Casa de Aves.

(Domingo 15 de enero de 2023).



- Visitando el Stand de Boadilla del Monte en FITUR.

(Jueves 19 de enero de 2023).



- Alfonso Castillo ha asistido al acto de Presentación de la Candidata del PSOE a la Alcaldía de Alcorcón Cande Testa.

(Jueves 19 de enero de 2023).



- Hemos asistido a los actos por el Día de San Sebastián y acompañado a la Hermandad de San Babilés a la misa mozárabe en honor del patrón de Boadilla.

(Sábado 21 martes y martes 24 de enero de 2023).



- Elena Cacho y Alfonso Castillo han acudido al PAC Condes de Barcelona para comprobar su funcionamiento. Hoy sin médico, sólo enfermería y desviando a los pacientes a Villanueva de la Cañada.

(Sábado 21 de enero de 2023)



- Continuamos con los paseos y charlas explicativas sobre la situación de nuestro Monte de Boadilla – Los Fresnos. Hoy nos hemos dirigido hasta la obra que está acometiendo el Ayuntamiento en el Colegio Highlands.

(Domingo 22 de enero de 2023)



- Alfonso Castillo, José Blanco y Rubén Dario han asistido a la presentación del Proyecto Político de Juan Lobato para la Comunidad de Madrid en el Club Siglo XXI, junto al Exsecretario general de la OTAN y Exministro Javier Solana.

(Martes 24 de enero de 2023).



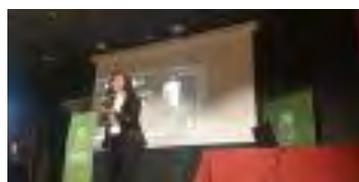
- Concentración de organizaciones, asociaciones, consejos y foros de mujeres de Madrid, que como todos los 25 de cada mes se concentran en la Puerta del Sol con el objetivo de dar visibilidad y como repulsa a la violencia machista.

(Miércoles 25 de enero de 2023)



- Acto homenaje por el Día de la Memoria del Holocausto, fijado por Naciones Unidas el 27 de enero, fecha en la que se liberó el campo de exterminio de Auschwitz-Birkenau.

(Jueves 26 de enero de 2023)



- Hemos asistido a la Conferencia de Francisco González Posada y a la presentación de su libro “Jorge Juan: en torno a su vida y su obra” que se ha llevado a cabo en la Capilla del Palacio del Infante Don Luis. Acto organizado por la Asociación Amigos del Palacio y el Ayuntamiento de Boadilla.

(Viernes 27 de enero de 2023)



- Otro sábado sin médico y derivando a los pacientes a Puerta de Hierro en las urgencias del PAC Condes de Barcelona.

(Sábado 28 de enero de 2023)



- Continuando con los paseos y charlas explicativas sobre la situación de nuestro Monte de Boadilla – Los Fresnos. Hoy no hemos dirigido a la preciosa zona del lateral derecho del monte.

(Domingo 29 de enero de 2023)



- Otro día más sin médico en las urgencias extrahospitalarias de nuestro PAC Condes de Barcelona.

(Domingo 29 de enero de 2023)

